





S. E. para que se inserte en el Boletín oficial de la provincia el anuncio siguiente.

„El Excmo. Sr. Capitán general me ha prevenido comunique una orden de particular interés á los capitanes D. José María Albiusa, y D. Francisco de Paula Martínez, al teniente D. Francisco Bañuelos y al subteniente D. Aniceto Manjor, pertenecientes á la clase de excedentes é ilimitados, y procedentes del regimiento de infantería de Extremadura, núm. 15, para lo que se servirán presentarse en este Estado mayor por sí ó por medio de otra persona á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por S. E. Burgos 7 de Mayo de 1843.—El Brigadier Gefe de E. M., Valentin Cañedo”

Lo que se inserta en en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados, y puntual cumplimiento de lo que se previene. Santander Mayo 11 de 1843.—El Coronel Comandante general interino, Manuel Barreiro.

### BIENES NACIONALES.

En el anuncio número 328 inserto en el suplemento del Boletín oficial núm. 36 del viernes 5 del corriente relativo á la venta de la casa núm. 13 del puente de esta capital, se dijo que Doña Brígida Herrera Bustamante era partícipe de 32 rs. 12 mrs. por ciento del total de las rentas. Para evitar interpretaciones perjudiciales entiéndase que la Doña Brígida percibe aquella cantidad por ser propietaria del capital proporcional á dicha base de productos, y que la nación representa y posee 67 rs. 22 mrs. por 100 de rentas, y el capital proporcional en su valor total.

A las cargas espresadas en el anuncio hay que añadir un censo redimible también de 10,416 rs. de principal destinado á dotacion de doncellas; y otro de 20,666 rs. 22 mrs. en favor del Estado que se enagena con la casa. El capital y réditos de todos los censos afectan mancomunadamente las partes que en las fincas representan la Doña Brígida y la Nación. Lo que se anuncia como adición y complemento al aviso arriba indicado. Santander 10 de Mayo de 1843.—Nicolás Santies.

**DON PRUDENCIO SAENZ ABALOS, JUEZ** de primera instancia de esta villa y partido de San Vicente de la Barquera.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa fundada en la villa de Comillas por Doña Baltasara Ruiz de la Rabia, á nombre de su hermano el bachiller D. Antonio que disfrutó últimamente D. José Gutierrez de la Torre, cura beneficiado que fué de la citada villa de Comillas, para que en el término de 30 días desde este anuncio, se presenten ante mí, y en el oficio del presente escribano, por sí ó por medio de procurador con poder bastante, á deducir el que pueda asistirles, con apercibimiento de que no haciéndolo, pasado dicho término, procederé á lo que haya lugar, entendiéndose las demas diligencias que ocurran con los estrados de esta mi audiencia, parándoles tanto perjuicio co-

mo si en sus personas se hicieran. Dado en esta villa de S. Vicente de la Barquera á 12 de Mayo de 1843.—Prudencio Saenz Abalos.—Por su mandado, Vicente Ramon Perez.

EL INTENDENTE MILITAR DEL 5.º DISTRITO. (GALICIA.)

Hace saber: Que en consecuencia de lo prevenido en Reales órdenes, se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes del ejército en este distrito, por el término de un año, que se empezará á contar desde 1.º de Octubre prócsimo venidero hasta 30 de Setiembre de 1844, ambos inclusive, con arreglo al pliego general de condiciones, y Reales órdenes é instrucciones mandadas observar en el particular, las cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia militar. Señala el día 20 del prócsimo mes de Julio, de doce á dos de su tarde, para celebrar el único remate en los estrados de la misma dependencia, á favor del mejor postor si hubiere proposiciones admisibles, y previa la aprobacion de S. A. el Regente del Reino.

Los comisarios de guerra de este distrito están autorizados por Real orden de 29 de Abril de 1831 para recibir las proposiciones parciales que se les presenten ó dirijan, bajo los términos que previene dicha Real resolucion, la cual, y el pliego general de condiciones citados, ecsisten en sus respectivos Ministerios; advirtiéndole que las enunciadas proposiciones deben hallarse precisamente en esta Intendencia, con la anticipacion de doce ó quince dias al marcado para el remate.

Y para que llegue á noticia de todos, ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta capital; que se inserte en el Boletín oficial de la misma, en los de las otras provincias de este distrito, y que se circule á los respectivos Comisarios de guerra, y á todas las Intendencias militares, con el objeto de su mayor publicidad. Coruña 1.º de Mayo de 1843.—Joaquin Fontanilles.—P. A. D. S., Francisco Perez Villaamil.

EL INTENDENTE MILITAR DEL 4.º DISTRITO.

Hago saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes en este distrito, por el tiempo de un año, que principiará en 1.º de Octubre del presente y concluirá en 30 de Setiembre del prócsimo 1844, con arreglo á lo resuelto en la Real orden de 13 de Mayo de 1830 y otras varias que tratan del particular; he señalado para el único remate, que ha de verificarse el día 20 de Julio prócsimo, el cual se celebrará en los estrados de esta Intendencia, á las doce horas de su mañana, pero que no causará efecto hasta que merezca la aprobacion de S. A. el Regente del Reino, advirtiéndose que se admitirán proposiciones ya sea para todo el distrito y reunion de artículos, ó con separacion para cada uno de estos y limitacion para provincias sueltas, partidos ó puntos de suministro; y que los sujetos que gusten ha-

cerlas y enterarse del pliego de condiciones, bajo el cual se ha de realizar la subasta, podrán verificarlo en esta Intendencia ó ante los comisarios de guerra, ministros de Hacienda militar de las respectivas provincias del distrito, como son Alicante, Murcia, Albacete y Castellon de la Plana, autorizados para el efecto por la Real orden de 29 de Setiembre de 1831, los cuales me remitirán las proposiciones que se hagan diez dias antes del en que se ha de realizar el remate, pues transcurrido este acto no se admitirá ninguna por ventajosa que sea. Valencia 4 de Mayo de 1843.—Estanislao María del Rivero.—Ramon María Martínez, secretario.

*Cuarta division de la carretera general de Santander por Palencia.*

No habiéndose hecho postura en el primer remate para la construccion de un puente de piedra sobre el rio Turina en el pueblo de Bárcena, se saca nuevamente á pública subasta que se verificará el dia 25 del presente mes á las 11 de su mañana en la secretaria del ayuntamiento constitucional de Torrelavega, en donde se manifestarán las condiciones. Torrelavega 14 de Mayo de 1843.—El Ingeniero de esta division, Pedro Celestino Espinosa.

*Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Distrito de Valladolid.*

Por la Direccion general de Caminos, Canales y Puertos se contrata en pública subasta la saca conduccion y labra de la sillería y el acopio de piedra para mampostería y maderas de todas clases que han de necesitarse en las nuevas obras que se egecutarán en los puentes de Ozorno y Herrera situados en la carretera de Palencia á Alar. En la secretaria del Gobierno político de Palencia estarán de manifiesto los presupuestos y pliegos de condiciones que servirán de bases para el remate que ha de celebrarse el domingo 4 de Junio prócsimo á las once de la mañana en la sala del mismo Gobierno Político de Palencia. Valladolid 11 de Mayo de 1843.—El Ingeniero Gefe del distrito, Antonio Arriete.

**ANUNCIOS.**

Se halla vacante la plaza de médico titular del ayuntamiento de Valdeolea, en el partido de Reinosa, para la asistencia de doce pueblos que todos se hallan en el rádio de menos de una legua de circunferencia desde el del punto céntrico donde debe fijar la residencia. Su dotacion es de 6,000 rs. pagados por el ayuntamiento á cuatrimestres vencidos: hay varios pueblos á corta distancia, que carecen de médico, con cuyas apelaciones puede contar el profesor. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes francas de porte al presidente de dicho ayuntamiento, en el término de un mes contado desde la fecha de la publicacion de este en el Boletin oficial. Valdeolea 10 de Mayo de 1843.—Prudencio de Cos, presidente.—Bernabé García del Barrio, secretario.

Se trata de blanquear por dentro y por fuera la parroquia de la villa de la Vega de Pas, y de hacer de nuevo su espadaña, y se invita á los del oficio que quieran hacer postura á dichas obras á que concurren en el término de 15 dias contados desde esta fecha, y concluido este se adjudicarán al postor mas ventajoso á dicha parroquia y al efecto se presentarán el plan y condiciones por el vicario y cura beneficiado de referida villa D. Pedro Diego Madrazo.

La feria de San Antonio de Renedo, valle de Piélagos, de toda clase de ganados, se celebra los dias 12, 13 y 14 del prócsimo mes de Junio.

En la imprenta de Riesgo, calle de la Blanca núm. 28, se suscribe á lo siguiente.

*Las siete partidas del Sábio Rey D. Alonso el IX:* saldrán tres veces al mes por entregas de 48 páginas á 5 rs. la entrega *La España agrícola:* sale todos los dias 1.º de cada mes desde Febrero prócsimo pasado inclusive, en cuadernos de 28 páginas á dos columnas en 4.º, buen papel y esmerada impresion; 12 rs. por 6 meses. *El Baile de las Brujas:* dos veces al mes, á 4 rs. entrega con láminas; saldrá hasta que las Brujas se cansen de bailar. *Recreo Compostelano:* se publica los dias 11 y 26 de cada mes, á 7½ rs. por trimestre. *El Cura Párroco:* á 12 rs. por tres meses. *El Tio Fidel:* 24 rs. por trimestre. *Delicia Española:* música para guitarra, 16 rs. por tres meses; se está publicando desde 1.º de Marzo prócsimo pasado.

**EQUIVOCACIONES.**

En el suplemento al Boletin oficial núm. 36, anuncio número 325 señalando el remate de fincas de Camargo para el 4 de Junio debe decir para el 3 del mismo.

En el mismo suplemento anuncio número 327 se señala el 13 de Mayo para el remate de las fincas de S. Mateo debiendo ser el 13 de Junio.

En el Boletin núm. 36, anuncio núm. 333 señalando el remate de fincas de los beaterios de Sopena y Ntra Sra. de Irias para el 1.º de Julio debiendo ser para 1.º de Junio.

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER.**

38.<sup>a</sup> semana.—14 de Mayo de 1843.

**IMPOSICIONES.**

Se han depositado en este dia rs. vn. 4.917 por 56 individuos, números 1871 al 1926: tres son nuevos.—El Director de scmaua, José Ortiz de la Torre.

**Imprenta y litografía de Martínez.**

de  
el d  
que  
los  
legi  
car  
rect  
bas  
la t  
y et

1  
bra  
Veg  
da,  
te d  
te u  
Ter

2  
pró  
por  
dia  
Ter  
roy

3  
zas  
Pon  
ante  
roy  
Bus

4  
zas  
lind  
vier  
Bus  
ma.

5  
zas  
lind  
ría  
otra  
te c  
6  
zas  
lind  
nor

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER NUMERO 59

### del Martes 16 de Mayo de 1843.

#### BIENES NACIONALES.

*Venta de fincas del clero secular.*

#### ANUNCIO NUMERO 336.

Habiendo sido anulado por el Sr. Intendente de Rentas de esta provincia el remate verificado el dia 28 de Abril próximo pasado de las fincas que á continuacion se espresan pertenecientes en los lugares de Alceda y Ontaneda al cabildo colegial de Santillana, por resultar equivocados los carros que contienen aquellos y mediante á estar rectificadas por Contaduría, se señala nueva subasta para el dia 24 del corriente de una á dos de la tarde en las casas consistoriales de esta ciudad y en la de Carriedo.

	Tasa- cion.	Capitali- zacion.
1. Una tierra de 6 carros y 8 brazas en el sitio del ponton de la Vega de Abajo del lugar de Alceda, que linda por el norte Vicente de Baltasar Calderon, por saliente un arroyo, mediodia y poniente Teresa de Bustamante. . . . .	1844	1110
2. Otra de 5 carros y 41 brazas, próxima á la anterior, que linda por el norte con la misma, mediodia la otra suerte, poniente con Teresa Bustamante y saliente arroyo. . . . .	1728	1020
3. Otra de 6 carros y 38 brazas en término de Alceda y sitio del Ponton, linda por el norte con la anterior, saliente y mediodia el arroyo y poniente con mas de Teresa Bustamante. . . . .	2011	1200
4. Otra de 6 carros y 32 brazas en id. y sitio del Cornijo, que linda por el norte con tierra de Javier de Villegas, saliente Petra Bustamante, mediodia con la misma. . . . .	1977	1170
5. Otra de 8 carros y 38 brazas en id. y sitio del Cornijo, que linda por saliente con tierra de María Rueda, norte y mediodia con otras suertes de esta finca y poniente carretera del concejo. . . . .	2611	1560
6. Otra de 12 carros y 18 brazas en id., sitio del Cornijo, que linda por saliente Antonio Bustillo, norte y mediodia con mas de esta		

pertenencia y poniente carretera del concejo. . . . .	3700	2220
7. Otra tierra de 11 carros y 42 brazas en id. y sitio del Cornijo, que linda por saliente Baltasar Calderon, mediodia Teresa de Bustamante y norte con mas de la pertenencia. . . . .	3553	2100
8. Otra de 14 carros y 18 brazas en id. y sitio del Cornijo, que linda por el norte Teresa Bustamante, saliente carretera del concejo, mediodia y poniente con Pedro Antonio Ceballos. . . . .	4300	2580
9. Otra de 3 carros y 4 brazas en id. y sitio de Pedredo, que linda por saliente con tierra de herederos de Petra de Bustamante, norte Teresa de id., mediodia con Javier de Villegas y poniente Antonio Gomez de Villegas. . . . .	922	540
10. Otra de 2 carros y 32 brazas en id. y sitio del Molino, que lindan por el norte con herederos de Petra de Bustamante, saliente el arroyo, mediodia María Rueda y poniente Villegas. . . . .	777	450
11. Otra tierra de 5 carros y 34 brazas en id. y sitio de la iglesia, linda por el mediodia con la iglesia, saliente carretera concejil, poniente tierra de Antonio de Villegas y norte tierra de herederos de Juan de la Mora. . . . .	1013	660
12. Otra de 4 carros y 44 brazas en id. y sitio de la Iglesia, que linda por el mediodia con tierra de Manuel de Bustamante, por sur y poniente con carretera concejil, y norte Manuel Rueda Bustamante. . . . .	866	570
13. Otra de 3 carros y 16 brazas en id. y sitio de Mimbral, linda por saliente María de Rueda, norte licenciado Javier de Vega, poniente arroyo, mediodia Antonio Villegas. . . . .	593	390
14. Otra de 1 carro en id. y sitio de Molino Ladio, que linda al saliente Juana de Calderon, norte Manuel de la Mora, mediodia Pedro Villegas y poniente arroyo. . . . .	180	120
15. Otra de 5 carros y 42 brazas en id. y sitio de Carniceria, que linda por el saliente carretera,		

norte herederos de Juan de la Mora, mediodia otra tierra de la pertenencia, y poniente Manuel de Rueda. . . . . 693 51

16. Otra de 7 carros y 26 brazas en id. y sitio de Ponton 1.<sup>o</sup>, que linda por el norte tierra de Manuel Ibañez, poniente con carretera, oeste un mato y mediodia Manuel de Rueda. . . . . 920 690

17. Otra de 5 carros y 45 y  $\frac{1}{2}$  brazas en Vega de Arriba de Alceda y sitio de la Serna, que linda por el saliente con María Rueda, norte Teresa de Bustamante, poniente tierra de Rafael Revuelta. 1051 690

18. Otra de 12 carros y 24 brazas en id. y sitio de la Serna, que linda por el norte y mediodia con mas suertes de la procedencia, saliente Alejandro Rueda, poniente con Pedro Antonio. . . . . 2240 1570

19. Otra de 8 carros y 24 brazas en id. y sitio de la Serna, que linda por el norte y mediodia con la suerte anterior, por el sur con herederos del citado Pedro Antonio y poniente Manuel Ibañez Pacheco. . . . . 1520 990

20. Otra de 9 carros y 38 brazas en id. y sitio de la Serna, que lindan por saliente herederos de Pedro de la Mora, mediodia Manuel de Ceballos, poniente Juan Revuelta y norte tierra de esta pertenencia. . . . . 1746 1170

21. Otra de 14 carros y 46  $\frac{1}{2}$  brazas en id. y sitio de la Camarona, que linda por el mediodia Santiago Redondilla, saliente y poniente carretera del concejo. . . . . 2675 1770

22. Otra tierra de 13 carros y 30 brazas en id. y sitio de la Camarona, linda por el mediodia con la suerte anterior y por los otros tres vientos carretera de concejo. 2440 1620

23. Otra de 10 carros y 27 brazas en la Vega de Arriba del lugar de Ontaneda y sitio de la Camarona, que linda por saliente con prado del finado Bustamante Guerra, mediodia tierra de Joaquin Ortiz, poniente y norte mas tierra de esta procedencia. . . . . 1900 1260

24. Otra de 9 carros y 29 brazas en id. id., que linda por saliente con mas de la pertenencia, mediodia Manuel de Rueda, poniente herederos de Victor Gutierrez. 1717 1140

25. Otra de 5 carros y 7  $\frac{1}{2}$  brazas en id. id., que linda por el norte Antonio Villegas, saliente la cerca de Bustamante y poniente Teresa Bustamante. . . . . 923 600

26. Otra de 6 carros y 36 brazas en id. y sitio de la Castañera,

que linda por mediodia tierra de herederos de Manuel de Bustamante, norte Baltasar de Rueda, oeste carretera de la Vega. . . . . 1200 1140

27. Otra de 3 carros y 6 brazas en id. id. de S. Juan, que linda por el norte Antonio Fernandez, poniente huerta de Juan Ortiz, mediodia Baltasar de Rueda y saliente carretera del concejo. . . . . 933 540

28. Otra de 7 carros y 36 brazas en id. id. que linda por mediodia Javier de Villegas, norte mas de esta pertenencia, saliente Antonia Bracho y poniente carretera del concejo. . . . . 2300 1380

29. Otra de 9 carros y 20 brazas en id. y sitio de S. Juan, que linda por mediodia a la que antecede, poniente carretera, norte Juan de la Mora y saliente Antonia Bracho. . . . . 2811 1680

30. Otra de 12 carros y 36 brazas en id. y sitio de las Ventanas, que linda por el poniente carretera, norte Joaquin Muñoz, saliente Antonia Bracho, mediodia Joaquin Ortiz. . . . . 3800 2280

31. Otra de 6 carros y 20 brazas en id. y sitio del Peral, que linda por el norte con tierra de Ramon Muñoz, saliente a un Cueto, mediodia Antonia Bracho y poniente camino peonil. . . . . 1666 750

32. Otra de 3 carros y 3 brazas en id. que linda por el norte con Juan de la Mora, poniente herederos de Antonio Ceballos, mediodia Francisco Antonio Gonzalez y saliente camino, . . . . . 551 390

33. Una tierra de 13 carros en Ontaneda y sitio de la Castañera, que lindan por poniente prado de Antonio Bustillo, norte Ramon Martinez, saliente carretera de la Vega y mediodia Fernando Villegas. . . . . 540 360

34. Un prado de 4 carros en id. y sitio de la praderia de Tesueras, que linda por poniente y norte Teresa de Bustamante, mediodia herederos de Juan de la Mora, por saliente Baltasar Calderon. . . . . 100 180

Totales. . . . . 57281 36400

Lo que se hace saber al público para su inteligencia; advirtiendo que el imposito del remate se ha de satisfacer en metálico y en veinte plazos anuales. Santander 9 de Mayo de 1843.—El comisionado especial, Nicolás Senties.

ANUNCIO NUMERO 331.  
El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia en virtud de decreto fecha 28 de Abril último, se ha servido señalar el dia 12 de Junio proximo de

una á dos de la tarde en las casas consistoriales de esta ciudad para el remate de las fincas que á continuacion se espresan.

Que pertenecieron á la iglesia del lugar de Tresviso.

	Tasa cion.	Capitali zacion.
1. Una tierra de una emina de grano en término de Tresviso, en la eria de S. Andres y sitio de So la villa, linda al saliente y poniente con D. Estevan del Collado. . . . .	100	90
2. Otra de media emina, sitio de la Traviesa, linda al poniente D. Raimundo del Campo, al saliente D. José del Collado. . . . .	200	150
3. Otra de media emina, sitio del Rozo, linda al saliente D. José del Campo, y al poniente un arroyo y fuente. . . . .	100	90
4. Otra de una emina, sitio de la Llosa, linda al saliente y mediodia D. José del Collado. . . . .	200	150
5. Otra de 1½ emina, sitio de la Iglesia, linda al saliente herederos de D. Domingo del Campillo y al poniente D. Francisco del Campo. . . . .	200	150
6. Otra de una emina, sitio de So-el molino, linda al saliente D. Alejandro del Collado y poniente con cerradura. . . . .	200	150
7. Otra de media emina, sitio de la Iglesia, linda al saliente D. Pedro del Campillo, y al poniente D. Francisco del Campo. . . . .	100	60
8. Otra de media emina en el Cuerano de la Cotera, linda al mediodia D. Antonio Lopez, y al norte D. Manuel del Campo. . . . .	100	30
9. Un prado en la eria de San Andres y sitio de la Teja, medida de un coloño de yerba, linda al saliente D. José Campo, y al poniente D. Toribio del Campo. . . . .	50	30
10. Otro prado, sitio de Rioño, medida de un coloño de yerba, linda al poniente herederos de D. Tomás Lopez, y al saliente D. José del Campo. . . . .	50	30
11. Otro prado de dos coloños de yerba, sitio de la Calce, linda al norte D. Pedro del Campillo y al poniente Doña Fausta Sanchez. . . . .	50	30
12. Otro id. de id. sitio de la Llosa, linda al poniente D. Benito Lopez, y al saliente D. Fernando de la Cotera. . . . .	100	60
13. Otro id. medida de un coloño, sitio del Escajal, linda al saliente con D. Justo de Bada, poniente D. Alonso de Bada. . . . .	50	30
14. Otro id. de uno id., sitio de los Matos, linda al saliente y poniente con D. Alonso Bada. . . . .	50	30

15. Otro id. medida de dos coloños, sitio de Peñalva, linda al saliente pasto comun, poniente D. Manuel del Campo. . . . .	50	30
16. Otro farano, de un coloño, sitio del Sel, linda al mediodia D. Fernando de la Cotera, al poniente Francisco de Bada. . . . .	20	30
17. Otro de medio coloño en la Cotera, linda al mediodia D. Miguel Sanchez, y al norte Victor de la Cotera. . . . .	100	00
18. Otro de un coloño, junto á la iglesia, linda al norte y poniente D. Lázaro del Campo. . . . .	60	30
19. Una tierra y prado, sitio del Pedroso, la tierra sin labradura de media emina, y el prado un coloño yerba, linda todo al saliente D. Sebastian Sanchez, y al poniente D. Francisco del Campo Sanchez. . . . .	150	150
20. Otra tierra sembradura de dos eminas de grano, sitio del Pedroso, linda al saliente D. Francisco del Campo (menor) y al poniente D. Antonio Lopez. . . . .	400	300

Al beneficio del curato de idem.

1. Una casa invernal alto y bajo, sitio de Coba, linda por todos vientos posesion de la misma casa. . . . .	200	90
2. Otra casa, sitio de la Cruz, alto y bajo, linda por todos vientos posesion de la misma. . . . .	250	68
3. Un prado en Tumbo los huyes, medida de cuatro coloños de yerba, linda con pasto comun. . . . .	160	120
4. Otro prado en la eria de San Andres, sitio de Sola villa, de dos coloños, linda al saliente D. Francisco Sanchez, poniente D. Jose del Collado. . . . .	170	150
5. Otro id. de un coloño yerba, linda al saliente D. Bernabé del Campo, poniente D. Francisco del Campo. . . . .	100	90
6. Otro de dos coloños, sitio del Infiesto, linda al saliente D. Sebastian Sanchez, poniente Fructuoso Sanchez. . . . .	220	180
7. Otro de un coloño, sitio de la Llosa, linda por ambos vientos D. José Collado. . . . .	100	60
8. Otro de dos id., sitio de la Cotera, linda al poniente D. Sebastian Sanchez, saliente D. Pedro del Campillo. . . . .	60	90
9. Otro en dicho sitio de un coloño, linda al mediodia D. Francisco del Campo, y al norte Ramon Sanchez. . . . .	80	60
10. Otro de medio id. en Joraño, linda al saliente D. Lázaro del Campo. . . . .	10	00
11. Otro de un coloño, en la		

Llosa de Cova, linda de arriba D. Alejandro de Collado, saliente la casa invernal. . . . .	70	60
12. Otro de un coloño de yerba, en las Retuertas, linda con camino concejil. . . . .	50	30
13. Otro id. id. id. linda al norte D. Fernando Dotera. . . . .	50	60
14. Otro id. id. id. linda al poniente con herederos de D. Juan del Collado. . . . .	50	60
15. Otro de medio coloño de yerba, sitio de Molleda, linda al saliente y norte con D. Toribio del Campo. . . . .	30	30
16. Otro id. de medio, sitio de Cova, linda con D. Alejandro Collado. . . . .	30	30
17. Otro de un coloño en id., linda con D. Pedro Lopez. . . . .	70	60
18. Otro de uno en id., linda al poniente con cerradura, y al mediodía con D. Alejandro del Collado. . . . .	70	60
19. Otro de dos coloños, sitio de 1a Cruz, linda á todos vientos con la casa invernal. . . . .	100	90
20. Otro de dos coloños en id. id., linda con id. . . . .	170	120
21. Otro de tres coloños, sitio del Cuerano, linda al norte Doña Antonia Lopez. . . . .	200	120
22. Otro de un coloño en la Trazada, linda con D. Ramon Sanchez. . . . .	40	30
23. Otro de uno en Alsaz, linda al norte con D. Francisco Sanchez. . . . .	40	30
24. Otro de uno en id., linda al saliente D. José Collado. . . . .	60	60
25. Otro de uno en id., linda al saliente D. Gregorio Campo. . . . .	80	60
26. Otro de uno en Cuerano de Soba, linda al poniente D. Bernabé del Campo. . . . .	40	30
27. Otro de uno en id. id., linda poniente D. Cipriano Sanchez. . . . .	50	60
28. Otro de medio coloño en el Calero, linda con herederos de D. Santiago Collado. . . . .	20	30
29. Otro de tres en la Llosa de Tajada, linda por todos vientos con D. Fernando de la Cotera y D. Bernabé del Campo. . . . .	140	90
30. Una tierra de media emina, sitio del Escajal, linda al saliente D. José del Collado. . . . .	150	90
31. Una tierra de media emina, sitio de Cova, linda al mediodía D. Francisco de Bada. . . . .	150	120

*Al Santuario de S. Pedro,  
del lugar de Tresviso.*

1. Un prado de cuatro coloños de yerba, en Tresviso, frente los

Hoyos, linda al saliente D. Alejandro del Collado. . . . .	200	180
2. Otro de cuatro id., en S. Pedro, linda al saliente con D. Sebastian Sanchez. . . . .	160	150
3. Otro de uno id. en Cotero, linda con D. Escolástico de Bada. . . . .	70	90
4. Otro de medio id. en el Cotero, linda al saliente D. Bernabé del Campo. . . . .	30	60
5. Otro de dos id. en id., linda al norte con D. Vicente Collado. . . . .	110	120
6. Otro de uno id., sitio la Parera, linda al saliente D. Francisco del Campo. . . . .	80	90
7. Otro de uno id., en Ondon de Hazas, linda al saliente D. Fernando de la Cotera. . . . .	90	180

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Santander 9 de Mayo de 1843.—Nicolás Senties.

NOTA. Se advierte que el importe del remate se ha de satisfacer en metálico y en veinte plazos anuales.

**ANUNCIO NUMERO 339.**

El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia en virtud de su decreto de 11 del corriente se ha servido señalar el día 21 de Junio próximo de 12 á 2 de tarde para el remate de las fincas, que en los ayuntamientos de Cabezon y Pesaguero, partido de Potes, pertenecieron á la Colegiata de Cillanueva de Alabanza, cuya tasacion y capitalizacion resultan en el anuncio núm 319 inserto en el suplemento al Boletín oficial núm. 34 del 28 de Abril último. Se advierte que el remate de la casa titulada Cillanueva, se ha de verificar en un mismo dia y hora en las casas consistoriales de esta ciudad y en la de Madrid; y el de las restantes en la de esta y en la de Potes. El importe de la mencionada casa se ha de satisfacer en la forma siguiente: 10 por 100 en dinero metálico: 30 por 100 deuda consolidada con interés del 5 por 100 ó del 4, entregando de este ciento, veinte, por cada 100: 30 por 100 en cupones de intereses vencidos de la misma deuda ó de la capitalizacion del 3 por 100: 30 por 100 en deuda sin interés, vales no consolidados ó deuda negociable con interés á papel, hajo los tipos establecidos. En cada uno de los cinco plazos señalados para el pago se entregará la quinta parte de los tantos por 100 que quedan espresados. Asimismo se satisfará el importe del remate de las restantes fincas, en metálico y en veinte plazos anuales. Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Santander 11 de Mayo de 1843.—Nicolás Senties.

**Imp. y litog. de Martinez.**